

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 508 -
CALBUCO, 03 FEB 11**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Por la necesidad urgente de realizar cambio de puntas del aguillón a la máquina Excavadora Komatsu placa Patente BGTX.19.
- 2.- El presupuesto de la empresa Komatsu Chile S.A., que vende repuestos originales y garantiza la durabilidad de dichos repuestos.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 5.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N°250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 6.- Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, y N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 7.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

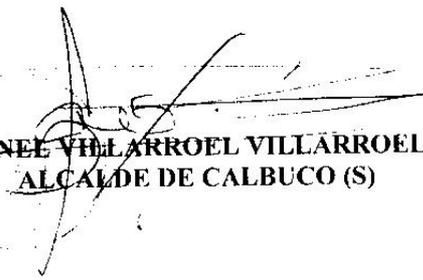
DECRETO :

- 1.- APRUEBASE La Contratación directa a la empresa Komatsu Chile S.A., para la adquisición de cinco juegos de Puntas para la Máquina Excavadora Komatsu BGTX.19. por un monto de \$200.775.-(Doscientos mil setecientos setenta y cinco pesos) más I.V.A.-. conforme al artículo 8°, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 31.70.005 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



**KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)**

**LVV/KVDLV/CMP/fdr
DISTRIBUCION:**

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 03-01-2013 12:28:26
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA Nº: 3479-22-SE13

SEÑOR (ES) : KOMATSU CHILE S.A	A Sr (a) : Mauricio Reyes
DIRECCIÓN : Panamericana Ancud Región de los Lagos Sur 1015, Parque Industrial	FONO : (56)(65) 350015
RUT : 96.843.130-7	FAX : (56)(65) 350016

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	EXCAVADORA KOMATSU BGTX-19		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fiana Nuñez Diaz	56 02 460734	e.nunez@sumot.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
2/111605	Picos	1	Unidad no delmida	03 Juegos de puntas roqueras con pasador y seguros, cotización N° 10342356		200.775,00	0,00	0,00	200.775
							Neto	\$	200.775
							Dcto.	\$	0
							Cargos	\$	0
							Subtotal	\$	200.775
							19% IVA	\$	38.147
							Total	\$	238.922

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 31029900503

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/EXCAVADORA KOMATSU BGTX-19
 RESOLUCION Nº 08.03.2013
 SP472

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterarse los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a integrar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en estas especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/Por%20la%20seccion%20leves%20y%20requerido%20derechos%20del%20proveedor.html>